



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°68/2018

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

- El procedimiento establecido por el departamento de Desarrollo, para la habilitación de instructores del curso “Respuesta a Incidentes con sustancias peligrosas”
- Los informes de los cursos realizados durante el año 2017 y 2018, en los Centro de Entrenamiento de la Academia Nacional de Bomberos de Chile,
- El cumplimiento de las 3 asistencias a dictar curso Respuesta a incidentes con sustancias peligrosas,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Respuesta a Incidentes con sustancias peligrosas nivel Operador, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Sergio Poblete González
Santiago Run: 7.250.757-6

Cuerpo de Bomberos de Pablo Gómez Pacheco
San Bernardo Run: 12.830.932-2

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, julio 2018